



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 800-2013-A/MDP

Pangoa, 19 de Setiembre del 2013

VISTO; El Informe N° 01228-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 8907 del Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita afectación presupuestal para la donación de una batería de 80 amperios y 01 convertidor de 500 w.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Oficio N° 0013-2013-DIEGECOM-LHP, exp. 8907, la I.E.Nueva Jerusalem solicita donación de batería y un convertidor, para el funcionamiento de una impresora en bien de la comunidad educativa; con Informe N° 01228-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social que solicita afectación presupuestal para atender con una batería de 80 amperios y 01 convertidor de 500 w., asimismo través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, con cargo a la meta 034, rubro 08, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 01 batería de 80 amperios y 01 convertidor de 500 w; para el funcionamiento de la impresora de la I.E.IEGECOM de Nueva Jerusalem; representado por el Lic. Percy Ignacio Yazarra - Director de la I.E.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 08, específica 232199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Firma]
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014



300

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 01228 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Sr. Pabel Renato Silvera Herrera
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para requerimiento.**

FECHA: Pangoa, 10 de setiembre de 2013.

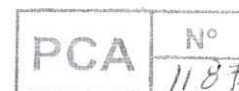


Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Oficio N° 013-2013-DIEGECOM-"LHP"-NJ-P/J, presentado por el Presidente de APAFA de la Institución Educativa "Los Héroes de la Paz" del Centro Poblado Nueva Jerusalén, quien solicita la donación de batería y conversor para el funcionamiento de equipos de la Institución Educativa como laptop, equipo de sonido, entre otros, por ello, para garantizar la calidad de educación en las comunidades más alejadas de nuestro distrito, **solicito afectación presupuestal para compra de 01 batería de 80 amperios y 01 conversor de 500 w.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
SOC. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR

